



Guayaquil, julio 20 del 2010



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.



Estimado Señor:

Ref.: Expediente No. 29400



Por la presente se servirá encontrar copia certificada de mi nombramiento de Gerente de la Compañía "**Sistemas y Controles Eléctricos SICOELEC**" Compañía Limitada, para que sea agregado a los archivos de su representada.



Adjunto también se servirá encontrar copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, celebrada el 12 de mayo del 2010, ante el doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de este cantón, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de junio del 2010, por la cual la señora Isabel Jessenia Galvez Santos, titular de 400 participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un dólar, cada una, procedió a transferirlas, en su totalidad en las cantidades y a las personas, que a continuación se expresa:



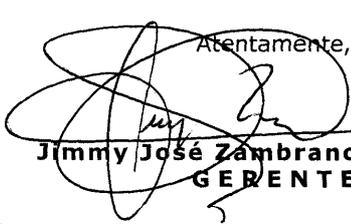
- Ing. Com. Patricia Guaranda Salazar, 200 participaciones sociales
- Sr. Jimmy José Zambrano Guaranda, 100 participaciones sociales
- Sr. Alex Iván Zambrano Guaranda, 100 participaciones sociales



Por la atención que le brinde a la presente, me suscribo de usted,



Atentamente,


Jimmy José Zambrano Guaranda
GERENTE



C.c. Archivo.-

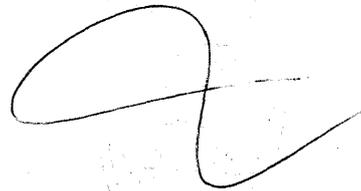


ESCRITURA #

CESION DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑIA LIMITADA QUE HACE LA SEÑORA ISABEL JESSENIA GALVEZ SANTOS, A FAVOR DE LA INGENIERA COMERCIAL PATRICIA ISABEL GUARANDA SALAZAR, JIMMY JOSE ZAMBRANO GUARANDA Y ALEX IVAN ZAMBRANO GUARANDA.

CUANTÍA:- \$ 400.00 - - -

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los DOCE días del mes de MAYO del año DOS MIL DIEZ, ante mí, Doctor PIERO AYCART VICENZINI, Notario Trigésimo de éste cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor SAUL ROLANDO BELLO TIGUA, quien declara ser de estado civil casado, contador público auditor la señora ISABEL JESSENIA GALVEZ SANTOS, quien declara ser de estado civil casada, contadora pública auditora; y por otra, la señora PATRICIA ISABEL GUARANDA SALAZAR, quien



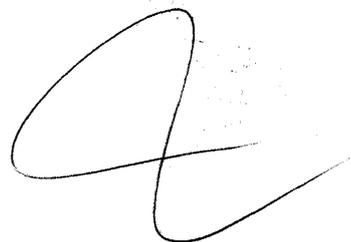
declara ser de estado civil casada, ingeniera comercial; JIMMY JOSE ZAMBRANO GUARANDA, quien declara ser de estado civil soltero, estudiante; y, ALEX IVAN ZAMBRANO GUARANDA, quien declara ser de estado civil soltero, estudiante. Los comparecientes declaran que son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en este cantón, hábiles para contratar y a quienes de conocerlas por medio de este acto doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales de una Compañía Limitada, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, de una manera libre y voluntaria a fin de que surtan los efectos legales, me presentan la minuta y los documentos habilitantes que son del tenor literal siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una, por la cual conste la de CESION DE PARTICIPACIONES de una Compañía Limitada, de conformidad con las cláusulas que a continuación se expresan:- PRIMERA:- Intervinientes:- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la señora ISABEL JESSENIA GALVEZ SANTOS y su cónyuge, el señor SAUL ROLANDO BELLO TIGUA, a quienes, para los efectos de la

presente, se los podrá denominar simplemente como los "CEDENTES"; y por otra, la señora PATRICIA ISABEL GUARANDA SALAZAR, JIMMY JOSE ZAMBRANO GUARANDA y ALEX IVAN ZAMBRANO GUARANDA, a quienes, para los mismos efectos, se lo podrá denominar como los "CESIONARIOS". Todos con capacidad legal para obligarse y contratar. SEGUNDA:-

Antecedentes:- La señora ISABEL JESSENIA GALVEZ SANTOS, desde su estado civil de soltera, es titular de cuatrocientas (400) participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una, de la Compañía **"SISTEMAS y CONTROLES**

ELECTRICOS SICOELEC" CIA. LTDA. TERCERA:-

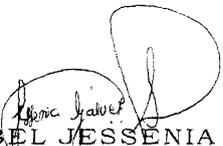
Cesión de Participaciones Sociales:- Con los antecedentes indicados y de conformidad con los mismos, la señora ISABEL JESSENIA GALVEZ SANTOS, con la anuencia de su cónyuge SAUL ROLANDO BELLO TIGUA; sin presión de ninguna naturaleza tiene a bien ceder sus cuatrocientas (400) participaciones sociales que tiene de la Compañía **"SISTEMAS y CONTROLES ELECTRICOS SICOELEC" CIA. LTDA.**, a favor de las siguientes personas y en las cantidades que a continuación se expresa: a la ingeniera comercial PATRICIA



ISABEL GUARANDA SALAZAR, doscientas (200) participaciones sociales; al señor JIMMY JOSE ZAMBRANO GUARANDA, cien (100) participaciones sociales; y, al señor ALEX IVAN ZAMBRANO GUARANDA, cien (100) participaciones sociales, todas, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cesión que se la hace a perpetuidad y sin reserva de ninguna naturaleza. CUARTA:- Gastos:- Las partes convienen que los gastos que demandare la celebración del presente contrato por escritura pública, correrán por cuenta de los "Cesionarios". QUINTA:- Aceptación:- Las partes intervinientes aceptan el contenido íntegro de este instrumento por ser celebrado en guarda de sus respectivos intereses, al extremo que se comprometen a no hacerse entre sí, reclamos de ninguna naturaleza relativos a este contrato. Usted, señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo necesario para la completa y perfecta validez de la presente escritura pública. f) Wilson Vines Santos, con registro número cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA, en cuyo contenido se ratifican los contratantes. Se dio fiel cumplimiento con los preceptos de

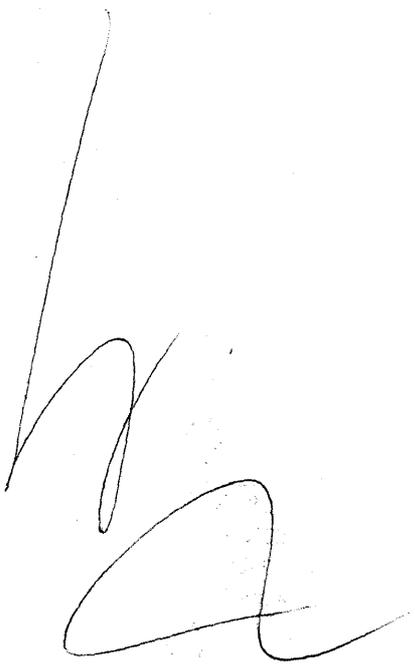
ley. L E I D A esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes se ratifican, se afirman y firman, conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.


SAUL ROLANDO BELLO TIGUA
C. C. No. 091658840-3
C. V. No. 165-0071


ISABEL JESSEÑA GALVEZ SANTOS
C. C. No. 091814086-4
C. V. No. 125-0272


PATRICIA ISABEL GUARANDA SALAZAR
C. C. No. 090836170-2
C. V. No. 080-037


JIMMY JOSE ZAMBRANO GUARANDA
C. C. No. 0923922801
C. V. No. 198-0757

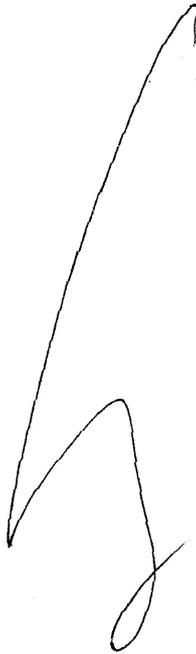


Alex Zambrano

ALEX IVAN ZAMBRANO GUARANDA

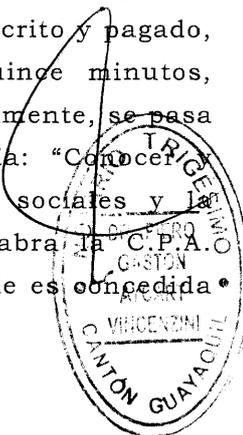
C. C. No. 092434923-6

C. V. No. EXENTO

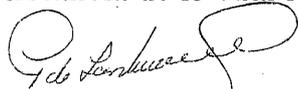


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SISTEMAS Y CONTROLES
ELECTRICOS SICOELEC" COMPAÑÍA LIMITADA.
CELEBRADA EL DIA 10 DE MAYO DEL 2010.

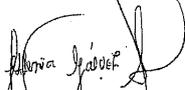
En la ciudad de Guayaquil, a los DIEZ días del mes de MAYO del año DOS MIL DIEZ, en el local de la Compañía, ubicado en el kilómetro siete y medio de la vía a Daule, siendo las diez horas, la C.P.A. Isabel Jessenia Galvez Santos, socia única de la Compañía por ser la propietaria de las cuatrocientas (400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una, decide constituirse en Junta Universal, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la Compañía que es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, para conocer el siguiente orden del día: PUNTO UNICO:- Conocer y resolver sobre la Cesión de Participaciones y la admisión de nuevos Socios. Preside la junta la Ing. Com. Patricia Isabel Guaranda Salazar, y actúa como Secretaria la señora C.P.A. Isabel Jessenia Galvez Santos, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente. De inmediato la señora Presidenta solicita que por Secretaría se constate el quórum, en efecto, la señora Secretaria manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por lo que, siendo las diez horas con quince minutos, declara legalmente instala la junta. Seguidamente, se pasa a conocer el Único Punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales y la admisión de nuevos socios". Solicita la palabra la C.P.A. Isabel Jessenia Galvez Santos, la misma que le es concedida.



los presentes que es su voluntad transferir todas las participaciones sociales que tiene en esta Compañía, a favor de las siguientes personas y en las cantidades que se van a mencionar: A favor de la ingeniera comercial Patricia Isabel Guaranda Salazar, doscientas (200) participaciones sociales; al señor Jimmy José Zambrano Guaranda, cien participaciones sociales; y al señor Alex Iván Zambrano Guaranda, cien participaciones sociales, y como es la única socia, deja constancia de su aceptación. El precio o el valor por la cesión de las participaciones es por el valor nominal que estas poseen en el capital de la compañía, esto es, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, cada una, totalizando el valor de las tres cesiones, CUATROCIENTOS DOLARES. Una vez conocida la cesión y transferencia de las participaciones que hace la única socia y conociéndose quienes va a ser los futuros socios, como queda indicado, por unanimidad se acepta la cesión de participaciones y se comprometen a celebrar, cuanto antes, la respectiva escritura pública, para cuyo efecto. Habiéndose agotado el único punto del orden del día, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del acta de la presente Junta. Luego de haber transcurrido quince minutos, se reinstala la Junta y la señora Presidenta ordena que por Secretaría se le de lectura al acta. Leída que fue a los presentes, ésta fue aprobada por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para constancia de lo cual la suscriben al pie de la presente.



Ing.Com. Patricia I. Guaranda Salazar
PRESIDENTA



C.P.A. Isabel Jessenia Galvez Santos
SOCIA-SECRETARIA

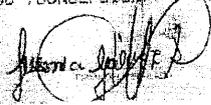
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA Nº 091814086-4

GALVEZ SANTOS ISABEL JESSENIA
GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/
14 MARZO 1978
0917 05432 F.
GUAYAS/GUAYACUIL 1979
CARBO /CONCEPCION/

EQUATORIANA***** V333912222

SOLTERO
SUPERIOR CONT. PUBLICO-AUDITOR
FRANCISCO GALVEZ
MARIA SANTOS
GUAYACUIL 30/01/2004
30/01/2016
REN 0663164


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

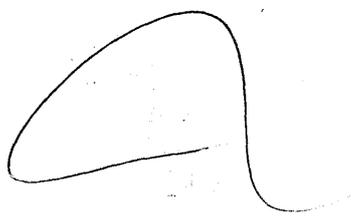
125-8272 091814086-4
ANUARIO CECULA

GALVEZ SANTOS ISABEL JESSENIA

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAS
CANTON
TARQUI
ZONA





SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO CONFIERO
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE **CESION DE**
PATICIPACIONES. LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by a horizontal line and a final flourish.



NUMERO DE REPERTORIO: 23.534
FECHA DE REPERTORIO: 19/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiocho de junio del dos mil diez, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la compañía "SISTEMAS Y CONTROLES ELECTRICOS SICOELEC" CIA. LTDA., autorizada por el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día 12 de mayo del 2010, mediante la cual la señora ISABEL JESSENIA GALVEZ SANTOS autorizada por su cónyuge Saúl Rolando Bello Tigua cede sus 400 participaciones sociales distribuidas como sigue: 200 a favor de PATRICIA ISABEL GUARANDA SALAZAR; 100 a favor de JIMMY JOSE ZAMBRANO GUARANDA; y las 100 restantes a favor de ALEX IVAN ZAMBRANO GUARANDA, todas las participaciones tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América, de fojas 64.293 a 64.307, Registro Mercantil número 12.043.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 51.317, 28.223 y 7.288 del Registro Mercantil de 1998, 2003 y 2005, en su orden; al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 23534



s 36.68

REVISADO POR:

Saúl Rolando Bello
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GALVEZ SANTOS ISABEL JESSENIA	200	GUARANDA SALAZAR PATRICIA ISABEL
GALVEZ SANTOS ISABEL JESSENIA	100	ZAMBRANO GUARANDA JIMMY JOSE
GALVEZ SANTOS ISABEL JESSENIA	100	ZAMBRANO GUARANDA ALEX IVAN